

PROGRAMACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2º de ESO

CURSO 2011/2012

Esta asignatura optativa está concebida como un refuerzo para aquellos alumnos que han pasado a 2º curso de ESO con un déficit en el área de Lengua. En la mayor parte de los casos son alumnos que han suspendido la Lengua de 1º y utilizan esta asignatura optativa para compensar las carencias que presentan en la materia, a la vez que les sirve para aprobar la Lengua castellana y Literatura de 1º de la ESO, sin tener que sobrecargarse de horas de clase teniendo que asistir a las clases de pendientes.

Sin embargo, también va dirigida a otros alumnos que, aun habiendo aprobado la Lengua de 1º, el equipo educativo consideró oportuno reforzar sus conocimientos y destrezas lingüísticas recibiendo siete horas semanales de Lengua y literatura, lo que les facilitará la posibilidad de alcanzar los objetivos de la materia de Lengua castellana y literatura de 2º de ESO. A lo largo de la programación didáctica de esta materia, que exponemos a continuación, remitiremos a lo dicho en la programación de Lengua castellana y literatura de 2º de ESO, ya que concebimos la Recuperación de Lengua como complemento de esta.

1. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los objetivos que nos proponemos serían similares a los de la materia de Lengua castellana y literatura de 2º de ESO, aunque incidiendo fundamentalmente en aquellos aspectos que tienden a la consecución del dominio suficiente de las destrezas lingüísticas básicas: leer, escribir, escuchar, hablar y conversar, es decir, la comprensión y la expresión orales y escritas. De acuerdo con esto, la asignatura de Recuperación de lengua castellana y literatura de 2º de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades siguientes:

- Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
- Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
- Perfeccionar la lectura en voz alta, de modo que sea correcta y expresiva.
- Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
- Conocer y usar las normas ortográficas.
- Incorporar la lectura y la escritura como formas de enriquecimiento personal, particularmente la lectura en voz alta, dotada de corrección, sentido y expresividad.
- Identificar los constituyentes inmediatos de la oración simple (sujeto y predicado).

- Conocer los principios fundamentales de la gramática española, aplicando correctamente las reglas de la concordancia y construyendo de manera adecuada las oraciones.
- Reconocer las modalidades textuales y los rasgos que caracterizan a los textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
- Identificar en un texto escrito la intención comunicativa y la situación en la que se produce, como elementos determinantes para su comprensión adecuada.
- Saber utilizar el diccionario y aprovechar toda la información que este ofrece.
- Conocer la conjugación verbal y las perífrasis verbales.
- Saber interpretar y redactar los principales textos de la vida cotidiana, tales como instrucciones de uso, normas, avisos y comunicaciones, circulares y cartas formales o comerciales.
- Utilizar con precisión y variedad el léxico del castellano.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Lengua Castellana y literatura debe contribuir a que el alumno adquiriera las ocho competencias básicas que marca la legislación en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. De modo especial, la primera de ellas: *competencia en comunicación lingüística*. Por lo tanto, la Recuperación de Lengua castellana y literatura, como materia complementaria de la anterior, contribuirá a que los alumnos adquieran esta competencia fundamental, pero también las siete restantes, en el mismo sentido en que hemos hablado en el apartado correspondiente de la Programación de Lengua castellana y literatura de 2º de ESO.

3. CONTENIDOS

La Recuperación de lengua castellana no tiene regulado un temario propio, sino que se entiende como un apoyo, un fortalecimiento del aprendizaje de los aspectos más básicos e instrumentales de la lengua. Busca sobre todo corregir las carencias y las deficiencias habidas tanto en la expresión oral como en la escrita, así como las dificultades de comprensión e interpretación de todo tipo de textos y discursos. En consecuencia, los contenidos de esta materia se centrarían en los bloques 1 y 2 marcados por el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Bloque 2. Leer y escribir: Composición de textos escritos. Comprensión de textos escritos.

Estos bloques se concretan en la comprensión y en la expresión tanto de los textos orales como de los escritos. Ello no supone abandonar los bloques 3 y 4 (“Educación literaria” y “Conocimiento de la lengua”), pero sí utilizarlos como un complemento de los anteriores y en la medida que sirvan para afianzar los bloques 1 y 2. La enumeración detallada de los contenidos de todos los bloques queda expuesta en el apartado correspondiente de la programación de Lengua de 2º de ESO.

4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La Recuperación de Lengua, al no tener un temario propio y estar concebido como una asignatura de apoyo, los contenidos contemplados en el apartado anterior y expuestos con más amplitud en el siguiente, se desarrollarían temporalmente teniendo en cuenta las carencias y deficiencias detectadas en los alumnos, tanto a nivel individual como colectivo.

Teniendo en cuenta que el perfil del alumno de esta materia suele ser el del alumno poco motivado y con una actitud poco propicia al aprendizaje de la Lengua, el profesor debe prever que tendrá que ir alternando a lo largo de cada evaluación las diferentes actividades que se realizan en esta materia: redacción, lectura y análisis de textos, morfología, sintaxis, métrica, vocabulario, ortografía, conjugación..., y todas aquellas que el profesor considere oportuno incorporar de acuerdo con las necesidades del alumnado o en coordinación con el profesor de Lengua castellana y literatura.

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Si el alumno no ha logrado los objetivos previstos en sus clases de *Lengua castellana y Literatura*, aunque le hayan permitido la promoción de curso, su consecución no puede basarse ni en reproducir los mismos contenidos ni en el mismo esquema metodológico con que ha intentado aprender lengua curso a curso (ni tampoco en volver a estudiar repetidamente algunos contenidos que ya ha aprendido). Por el contrario, se debe partir de los conocimientos que el alumno ha alcanzado en esta materia y se debe efectuar una selección de aquellos contenidos que son imprescindibles en su formación en los que ha mostrado más carencias. No sería suficiente si no se aplicara una forma de trabajo mucho más práctica, mucho más instrumental y funcional, en suma, activa, y si no se dedicara a cada alumno el tiempo que sea necesario, no igual para cada uno de ellos.

En la mayoría de las ocasiones, las dificultades que el alumno de ESO se encuentra en esta materia radican en no dominar suficientemente las destrezas lingüísticas básicas (leer, escribir, escuchar, hablar y conversar), lo que se traduce en no dominar los rudimentos básicos que le permiten acceder a la información y al conocimiento.

La Recuperación de lengua castellana no tiene regulado un temario propio, sino que se entiende como un apoyo, un fortalecimiento del aprendizaje de los aspectos más básicos e instrumentales de la lengua. Busca sobre todo corregir las carencias y las deficiencias habidas tanto en la expresión oral como en la escrita, así como las dificultades de comprensión e interpretación de todo tipo de textos y discursos. Por tanto, la apuesta metodológica de esta asignatura tiene en las actividades su eje principal, a partir de las siguientes consideraciones:

- El aprendizaje de la lengua se plantea desde una perspectiva funcional, es decir, priman los aspectos relacionados con el uso real de la lengua (competencia discursiva), en el proceso de adquisición de las competencias básicas del currículo (especialmente la de comunicación lingüística).

- De ello se deduce que se concede más importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales que a los puramente conceptuales.
- La selección de contenidos debe centrarse en la adquisición de destrezas comunicativas básicas (comprensión lectora, léxico, ortografía y estudio de la lengua).
- El alumno debe saber que con su esfuerzo puede alcanzar los objetivos de la materia, es decir, debe estar motivado en su aprendizaje y debe ver su utilidad práctica, de ahí que las actividades tengan la mayor relación posible con su realidad inmediata (uso de textos literarios juveniles, por ejemplo), recurso imprescindible para interesarle en el estudio de la lengua.

Como expresión de la concepción metodológica expuesta, los materiales que se utilizarán para el desarrollo de la asignatura abarcarán los siguientes aspectos:

- **Comprensión lectora:**
 - Lectura de fragmentos de la literatura española y universal, en general, y de la literatura juvenil, en particular, sobre todo de las modalidades comunicativas que más utiliza el alumno (narración, descripción y diálogo).
 - Actividades de comprensión lectora del texto leído, que permitan también el análisis de las estructuras textuales.
- **Léxico:**
 - Actividades para enriquecer el vocabulario (uso del diccionario, sinónimos, antónimos, familias de palabras...) y que tengan relación con la lectura del texto empleado para comprensión lectora.
- **Ortografía:**
 - Subdividida en tres apartados (grafías, acentuación y puntuación) y con una breve información sobre las reglas ortográficas. Sus actividades parten también, como el léxico, del texto leído en comprensión lectora, con la intención de aplicarlas directamente en actos comunicativos concretos.
- **Estudio de la lengua:**
 - Su estudio práctico (sobre todo de las clases de palabras y de la aproximación al concepto de oración) guarda relación también con el análisis de un texto y se facilitarán breves informaciones sobre los conceptos básicos que van a aplicarse.
- **Repaso:**
 - Se realizarán breves resúmenes de los contenidos más relevantes de Ortografía (subdivididos en grafías, acentuación y puntuación) y Estudio de la lengua.
- **Evaluación:**
 - Agrupadas también por contenidos, se propondrán actividades de autoevaluación según hayan sido organizados los apartados anteriores (Comprensión lectora, Léxico, Ortografía y Estudio de la lengua), de

manera que el alumno pueda comprobar por sí mismo el desarrollo de sus conocimientos y destrezas.

6. ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA EVALUACIÓN INICIAL

La elección de la materia optativa de Recuperación de Lengua de 2º por parte del alumno viene orientada por Jefatura de Estudios y el equipo educativo, basándose en los resultados académicos del curso anterior en la materia de Lengua y en la valoración global de su rendimiento realizada en la Evaluación Final.

A lo largo del primer mes de clase, hasta la evaluación inicial, el profesor confirmará o rectificará el diagnóstico previo de Jefatura de Estudios sobre la matriculación de los alumnos en esta materia que sí tengan aprobada la Lengua de 1º. Para ello, a través de diferentes pruebas y actividades de clase evaluará sus habilidades, capacidades y conocimientos lingüísticos. En esta línea, el profesor de esta materia se coordinará con el profesor de Lengua para decidir entre ambos, a la vista de la prueba inicial, los contenidos y capacidades que el alumno necesita reforzar o recuperar o si, se considerase oportuno, cambiar de asignatura optativa.

Los alumnos que tienen una incorporación tardía al centro, tendrán una evaluación inicial, a través de una prueba, en la que se midan sus habilidades, capacidades y conocimientos lingüísticos. La prueba constará de las siguientes actividades básicas:

- Sintetizar un texto de unas 20 líneas, realizando un resumen y señalando el tema.
- Elaborar un texto de unas quince líneas sobre un tema sencillo, cuyo contenido no suponga problema de conocimientos al alumno.
- Preguntas de tipo práctico sobre:
 - Distinción de categorías gramaticales.
 - Conocimiento de la conjugación de los verbos modelos y de *ser* y *haber*.
 - Ejercicio de la ortografía de las letras.
 - Colocación de las tildes.
 - Distinción de sujeto y predicado en oraciones sencillas y de los complementos directo, indirecto, circunstancial y atributo.
 - Conocimiento del vocabulario.
 - Medida y rima de un texto sencillo en verso.

La prueba se complementará con un ejercicio de lectura en voz alta y una breve exposición sobre un tema elegido por el alumno.

Una vez realizada la prueba, el profesor tendrá una información básica para poder empezar a trabajar con el alumno en aquellos contenidos y destrezas en los que el alumno haya mostrado deficiencias y carencias.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación implica una metodología que debe concretarse en la aplicación de una serie de recursos o instrumentos que nos ayuden a detectar el nivel alcanzado por los alumnos en un momento determinado del proceso de aprendizaje, conocer sus progresos personales y observar las dificultades a que se enfrenta y que, necesariamente, deben superar. Estos recursos se centran en los siguientes puntos:

- Observación: del trabajo individual del alumno, su comportamiento en el trabajo en equipo, las puestas en común, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, el respeto o cuidado del material de clase, su iniciativa, autoconfianza e interés. Todas estas observaciones pueden ser recogidas una serie de tablas, que aparecen en el cuaderno del profesor.

- Revisión de los trabajos de los alumnos, realizados en sus cuadernos.

- Pruebas específicas de evaluación. Estas pruebas nos servirán para constatar si los alumnos han aprendido y son capaces de aplicar los conceptos y los procedimientos desarrollados en cada tema. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:

- Ejercicios donde el alumno aplique los conocimientos adquiridos en clase. Éstos pueden aparecer en sus cuadernos y ser corregidos en clase.

- Presentación de trabajos y comentarios de texto.

- Controles periódicos.

- Autoevaluación, que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza.

- Coevaluación, o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades.

2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si extraen informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas...) localizadas en una o varias oraciones del texto; si identifican las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), los elementos textuales y paratextuales (publicidad...) y el propósito comunicativo; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito

personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo de estar organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

3. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se evalúa si redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende comprobar que son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará especialmente si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que este pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra sencilla adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica; reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres deícticos de 1ª y 2ª persona); a los conectores textuales de tiempo, orden y explicación; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En primer curso se seguirá un sistema de evaluación continua y no será imprescindible un examen global al final de cada trimestre. Las evaluaciones, tanto parciales como finales, han de entenderse como la suma de los trabajos realizados por el alumno a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo.

La nota de cada evaluación se fijará según estos **porcentajes**:

- Actitud ante la asignatura (cuadernos, comportamiento, participación, trabajo): 40%
- Exámenes y controles: 40%
- Lectura: 20 %

Si en alguno de estos apartados se constata una actitud de abandono total por parte del alumno, la nota de evaluación será insuficiente. La realización de trabajos o controles que demuestren la lectura de las obras de lectura obligatoria serán requisito imprescindible para poder ser evaluada positivamente la asignatura. La presentación del cuaderno, siempre que lo requiera el profesor a lo largo de todo el curso, será requisito imprescindible para poder ser calificado positivamente.

10. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA VALORACIÓN POSITIVA DEL RENDIMIENTO

El Departamento considera que los contenidos mínimos exigibles en Recuperación de Lengua deben ser muy parecidos a los de Lengua castellana y literatura. Según esto, los contenidos mínimos, a efectos de evaluación, los relativos a los siguientes criterios:

- 1) Leer textos de tipo narrativo, descriptivo, expositivo y argumentativo de hasta quince líneas.
- 2) Comprender textos orales y escritos (de un máximo de veinte líneas) y resumirlos ordenadamente en un máximo de ocho líneas.
- 3) Leer tres obras literarias sencillas en su totalidad, reconocer los elementos estructurales de su género literario, la variedad de registros que emplean y los principales procedimientos retóricos que incluyen.
- 4) Emitir una opinión personal sobre la lectura, evaluando los aspectos más apreciados y los menos apreciados de la obra leída.
- 5) Captar y expresar, oralmente o por escrito, el sentido global de textos de diferente tipo e identificar las ideas principales.
- 6) Hablar, de tres a cinco minutos, sobre un tema preparado, y con la entonación y gesticulación adecuadas.
- 7) Redactar con coherencia y cohesión textos narrativos, descriptivos y expositivos de un máximo de quince o veinte líneas, utilizando correctamente las reglas ortográficas y los signos de puntuación (*vid.* el siguiente criterio), y teniendo en cuenta la caligrafía, los márgenes y la limpieza.
- 8) Producir ejercicios, dictados y cuantos textos escritos genere la actividad docente sin cometer más de siete faltas de ortografía, y utilizando tildes y signos de puntuación.
- 9) Identificar en un texto las diferentes categorías gramaticales o clases de palabras y señalar los componentes básicos de la oración (sujeto y predicado).
- 10) Conocer la conjugación verbal de los verbos modelos y de *ser* y *haber*.
- 11) Manejar adecuadamente el diccionario de la lengua.

11. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- No se utilizará libro de texto. El profesor proporcionará material fotocopiado.
- Cuaderno de clase.
- Libros de actividades, especialmente enfocados al refuerzo y recuperación, de los que hay numerosos ejemplares en el Departamento de Lengua para llevar al aula.
- Libros de lectura.
- Diccionario.
- Material audiovisual: vídeos, DVD, transparencias, cassetes...
- Medios de comunicación: TV, radio, prensa, publicidad, internet.
- Ordenador, proyector (“cañón”) y pantalla del aula.
- Biblioteca del centro.

12. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

El área de Lengua y, en concreto, la materia de Recuperación se proponen, entre sus objetivos fundamentales y constantes, el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión –tanto oral como escrita- por parte de los alumnos, así como el fomento del gusto por la lectura y, especialmente, la promoción del interés por la literatura y los textos literarios. La lectura, para los alumnos de Recuperación de Lengua, deberá tener una función motivadora, dado el perfil habitual de estos alumnos poco atraídos por los libros. Los profesores pondrán especial cuidado en este aspecto con actividades dinamizadoras que hagan más atractiva la lectura a sus alumnos.

No obstante, al margen de las tareas cotidianas en el aula (que apuntan siempre a la consecución de esos objetivos), el Departamento se propone la aplicación de estrategias específicas que favorezcan la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y la comprensión oral y escrita. Entre ellas destacan las propuestas de lecturas obligatorias y la celebración del Concurso Literario anual.

El Concurso Literario se organizará a lo largo del segundo trimestre, según los objetivos, contenidos y modalidades que en su momento establezca el Departamento.

Otra de las prioridades del Departamento será fomentar la utilización de la Biblioteca del Centro por parte de los alumnos. Para ello se programarán actividades a lo largo del curso de acuerdo con la profesora encargada de la Biblioteca. La primera de estas actividades será el paso por la biblioteca de todos los alumnos durante una clase de Lengua para que la bibliotecaria les explique todo lo relativo al uso de la biblioteca (clasificación, archivo, préstamo, etc.)

13. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En coordinación con la responsable de las TIC del centro, el Departamento promoverá la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia incorporando a los contenidos de esta el uso del ordenador, Internet, las enciclopedias y diccionarios en formato digital y otros elementos del ámbito de esas tecnologías.

El departamento fomentará el uso del ordenador y cañón que hay en cada aula para el desarrollo de las clases. También se promoverá el uso de internet para establecer una relación más estrecha entre profesor-alumno, alumno-profesor, profesor-padres, a través del correo electrónico o de la creación de páginas web, blogs, etc.

El uso de las TIC con los alumnos que cursan esta materia puede ser un elemento motivador, dado que la mayor parte de los alumnos matriculados en la Recuperación de Lengua suelen tener una falta de interés por los estudios en general y, sobre todo, si se les propone por métodos más tradicionales.

14. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

El Departamento elaborará una prueba común global para los alumnos que no aprueben por curso en junio y otra para los exámenes extraordinarios de septiembre.

Las pruebas tendrán una estructura en la que aparezcan cuestiones sobre comprensión (tema y resumen de un texto) y expresión escrita (redacción) y sobre la aplicación práctica de los contenidos de lengua y de literatura. Estas cuestiones versarán fundamentalmente sobre:

- Análisis morfológico.
- Análisis sintáctico de los elementos más básicos de oraciones simples sencillas.
- Conocimiento de la conjugación de los verbos modelos y de *haber* y *ser*.
- Razonar la colocación de las tildes.
- Conocimiento de vocabulario de mediana dificultad.
- Medir versos sencillos y reconocer la rima en un poema.

Los profesores proporcionarán a los alumnos que no aprueben en junio información sobre la prueba de septiembre y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Los profesores podrán mandar tareas específicas para las vacaciones a sus alumnos.

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aunque en esta materia nos vamos a encontrar a alumnos más homogéneos que en otras asignaturas del Departamento, ya que todos van a tener en común unas deficiencias y carencias en el área de Lengua, somos conscientes de que no todos van a tener un mismo nivel educativo, ni las mismas capacidades intelectuales, ni las carencias o deficiencias van a ser las mismas en cada alumno. Cada profesor, después de observar el comportamiento, conocimientos y capacidades de cada uno de sus alumnos, tendrá previstas actividades de recuperación y de ampliación para atender a esta diversidad.

Al venir dada la selección del este alumnado en función de las características educativas y ser considerados éstos como alumnos de refuerzo, se trabajarán especialmente las destrezas básicas tal como se indica en los objetivos mínimos propuestos. Se reforzarán la comprensión y expresión orales y escritas, y se reducirán los contenidos teóricos al mínimo imprescindible de acuerdo con las peculiaridades de los alumnos. Si a pesar de todo, algún alumno no está capacitado para seguir el ritmo medio del grupo, se le hará la adaptación curricular que el profesor considere oportuna.

En los casos en que se considere necesario, se les propondrá para entrar en el programa de Educación Compensatoria y habrá una coordinación tanto con la profesora que imparte estas clases como con su profesor Lengua castellana y literatura.